

....Acta de la "Séptima Reunión del Comité Técnico de la Comisión Nacional Coordinadora de Investigación Oceanográfica"

Lugar y fecha

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día cuatro del mes de abril del año dos mil catorce, en el salón Estancia del Club Naval Sur, ubicado en Eje 2 Ote. Tramo Heroica Escuela Naval Militar, No. 861, Colonia los Cipreses, Delegación Coyoacán, México, D.F.

Antecedentes.

- 1) El 30 de octubre del 2013, se realizó la Sexta Reunión del Comité Técnico de la CONACIO.
- 2) Se alcanzaron los siguientes acuerdos:
 - Creación del Subcomité del Proyecto de Reglamentación de la Ley Federal del Mar en materia de Investigación Oceanográfica en aguas y mares mexicanos, donde se propuso sea liderado por la SRE.
 - Creación del Subcomité de Reglas de Operación del Archivo de Investigación Oceanográfica Nacional donde se propuso sea liderado por la SEMAR.
 - Se solicitó la asistencia de la CONACIO a la próxima reunión de CiiMar-Gom el 24 de noviembre en Mérida, Yuc., para presentar el proyecto del AION.
 - Se acordó realizar la siguiente reunión en Febrero del próximo año, a fin de presentar los resultados del "Foro de Prioridades de Cooperación Científica México – Estados Unidos del Golfo de México", que sería la Agenda Nacional de Investigación Oceanográfica del Golfo y Mar Caribe para su evaluación, a fin de presentarla el próximo Marzo a los consorcios de los Estados Unidos de Norteamérica en materia de investigación oceanográfica del Golfo de México, donde se encuentran inscritas 78 universidades.

Se reunieron

- 1) Secretaría de Marina (SEMAR).
 - Vicealm. C.G. DEM., Salvador Gómez Meillón. Director General de Investigación y Desarrollo, representante de la Secretaría y Presidente Suplente de la CONACIO.
 - Cap. Nav. C.G. EMO., Juan Martín Aguilar Morales, Coordinador Interinstitucional de Investigación Oceanográfica y Secretario Ejecutivo de la CONACIO.
 - Cap. Frag. C.G. ECM., Juan Manuel Rosas Durán, Director del Instituto Oceanográfico del Pacífico.
 - Cap. Corb. SMAM. L. Biol. ECM. Gregorio Cano.
 - Cap. Frag. SMAM. L. Biol. Miguel A. Díaz Arredondo, Subdirector de Investigación Biológica.
 - Cap. Corb. C.G. EHC. Edgar Joel Pensamiento Hernández, Subdirector de Información Oceanográfica.
 - Tte. Nav. SMAM. L. Biol. Teodora Josefina León García, Jefe del Departamento de Colección y Conservación de Organismos.
1. Secretaría de Gobernación (SEGOB).
 - Dr. Carlos Miguel Valdés González, Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres.
2. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).
 - No asistió.
3. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).
 - Doctor Marco Linne Unzueta Bustamante, Director General de Investigación en Acuicultura.
4. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
 - Doctora María Adela Monreal Gómez, Secretaría Académica del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología (ICML), en representación de la Doctora Elva Escobar Briones, Directora del ICML.
5. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).
 - Licenciado Rafael Pando Cerón, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento Tecnológico.
6. Instituto Politécnico Nacional (IPN).

- Doctor en Ciencias Porfirio Álvarez Torres, en representación de la Doctora en Ciencias Norma Patricia Muñoz Sevilla, Secretaria de Investigación y Posgrado.
7. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
 - Geógrafo Carlos Agustín Guerrero Elemen, Director General de Geografía y Medio Ambiente.
 8. Secretaría de Educación Pública (SEP).
 - M.C. Zuilma Gissel Mijangos Alquisires, en representación del Ingeniero Ramón Zamanillo Pérez Director General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar.
 9. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
 - José Alfredo Vargas Gómez en representación del Maestro César Rafael Chávez Ortiz, Director General de Política Ambiental e Integración Regional.

Invitados Especiales.

10. Consortio de Instituciones de Investigación Marina del Golfo de México (CiiMar-Gom)
 - Doctor en Ciencias Porfirio Álvarez Torres, Secretario Ejecutivo.
 - Doctor Gunnar Tietze de Alemania.
 - Doctora Fabienne Vallee de Francia.
11. Proyecto del Gran Ecosistema Marino del Golfo de México (GM-LME)
 - Doctor Gerardo Gold Bouchot Coordinador del Proyecto del Gran Ecosistema del Golfo de México.
 - Maestra en Derecho María Alejandra Navarrete Hernández, Asesora Jurídica y Política para el Proyecto del Gran Ecosistema Marino del Golfo de México, de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

Orden del día

Hora	Actividad
10:00 – 10:20	Bienvenida y presentación de miembros e invitados.
10:20 – 10:30	Aprobación de la Orden del Día.
10:30 – 10:50	Seguimiento de acuerdos alcanzados en la 6ª Reunión del Comité Técnico.
11:00 – 11:15	Presentación del avance del proyecto de Reglamento de la Ley Federal del Mar, en materia de investigación oceanográfica en mares y aguas nacionales.
11:20 – 11:35	Presentación del avance del proceso de la publicación del Programa Nacional de Investigación Oceanográfica en el Diario Oficial de la Federación.
11:40 – 11:55	Presentación del avance del proyecto del Archivo de Información Oceanográfica Nacional por la SEMAR.
12:050 – 12:15	Presentación del Programa Institucional para la Protección, Conservación, Restauración y Reforestación del Manglar.
12:20 – 12:40	Presentación de la Unidad Coordinadora del proyecto Gran Ecosistema Marino Golfo de México (GEM - GM), sobre la agenda nacional de investigación oceanográfica del Golfo y Mar Caribe para su evaluación.
12:45 – 13:00	Asuntos Generales y Acuerdos alcanzados de la reunión. 1. Presentación: Norma de autorizaciones de exploraciones geográficas (INEGI). 2. Firma del acta de la Sexta Reunión del Comité Técnico.

 Y     2

Palabras de bienvenida, aprobación de la orden del día y presentación de los objetivos de la Reunión:

La sesión se inició con la participación del C. Vicealmirante C.G. DEM. Salvador Gómez Meillón, presidente Suplente de la Comisión quien agradeció a los asistentes su presencia y comentó la importancia que tiene el coordinar la investigación oceanográfica a pesar de las dificultades que se presentan como el celo profesional, en donde cada investigador busca desarrollar sus actividades de investigación.

Continuando con la reunión se otorgó la palabra al Cap. Nav. C.G. DEM. EMO. Juan M. Aguilar Morales, Secretario Ejecutivo de la Comisión, mismo que inició con la presentación de los presentes y acto seguido informó que existía quórum para esta sesión, continuó con la presentación de la Orden del Día propuesta para la reunión, siendo aprobada por los miembros del Comité.

Orden del Día:

El Cap. Juan M. Aguilar, Secretario Ejecutivo, inició el desahogo de la orden del día con el seguimiento de acuerdos alcanzados en la 6ª Reunión del Comité Técnico, en donde comentó que en el acuerdo número uno relativo a la creación del Subcomité del Proyecto de Reglamentación de la Ley Federal del Mar en materia de Investigación Oceanográfica en aguas y mares mexicanos, liderado por la SRE, a la fecha, las dependencias que faltan por nombrar a sus representantes son: SAGARPA, IPN y SRE.

Así mismo, informó que en el acuerdo número dos referente a la creación del Subcomité de Reglas de Operación del Archivo de Información Oceanográfica Nacional (AION), donde se propuso sea liderado por la SEMAR, a la fecha, el Instituto que falta por nombrar a su representante es el IPN.

En cuanto al acuerdo número tres, en donde se solicitó la asistencia de un representante de la CONACIO a la reunión de CiiMar-GoMC, llevada a cabo el 24 de noviembre de 2013 en Mérida, Yuc., el Secretario Ejecutivo comunicó que SEMAR sí asistió a citada reunión y se presentó el esquema general del proyecto del AION, así como su objetivo general, visión y beneficios para el país al contar con una base de datos geoespacial que permita la disponibilidad de información oceanográfica para presentar el proyecto del AION.

Por otro lado, en cuanto al acuerdo número cuatro, relativo a presentar los resultados para su evaluación, del "Foro de Prioridades de Cooperación Científica México – Estados Unidos del Golfo de México", enfocada a la Agenda Nacional de Investigación Oceanográfica del Golfo y Mar Caribe, a fin de presentarla a los consorcios de los Estados Unidos de Norteamérica en materia de investigación oceanográfica del Golfo de México, mencionó que se presentará durante la presente reunión.

Continuando con el seguimiento de la Orden del Día, se realizaron las siguientes presentaciones:

1. Avance del Proyecto de Reglamentación de la Ley Federal del Mar, en materia de investigación oceanográfica en mares y aguas nacionales.

Por parte de la SEMAR, el Secretario Ejecutivo comentó que los avances de este proyecto son propiamente los que se mencionaron anteriormente en el seguimiento del acuerdo número uno, de la 6ª Reunión del Comité Técnico y que las acciones que se pretenden llevar a cabo en este Subcomité son: los integrantes de la CONACIO nombren a sus representantes, se establezca la fecha de la primera reunión del Subcomité, elaborar el programa de actividades del Subcomité y elaborar el acta constitutiva.

2. Presentación del avance del proceso de la publicación del Programa Nacional de Investigación Oceanográfica en el Diario Oficial de la Federación.

El Secretario Ejecutivo argumentó que como antecedentes en la 5ª Reunión de la CONACIO, fue presentado y entregado el PNIO al pleno de la Comisión, para su análisis, evaluación y aprobación, a fin de solicitar su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en la 6ª Reunión se solicitó a los integrantes,

remitieran de manera oficial la aprobación de la emisión y publicación de citado Programa en el DOF, a la fecha las Dependencias que faltan por enviar por escrito su validación, son: UNAM e IPN.

Por su parte, el Presidente Suplente comentó que en su momento, los integrantes del Comité estuvieron de acuerdo con la presentación del PNIO y aún así se recibieron observaciones, mismas que fueron atendidas, se hicieron las correcciones y se remitieron a las instituciones para su aprobación, resaltando que para la próxima reunión esto ya quede solucionado.

3. Presentación del avance del proyecto del Archivo de Información Oceanográfica Nacional.

El Cap. Edgar J. Pensamiento dió una breve reseña de lo que es el Archivo de Información Oceanográfica Nacional (AION), cuyo objetivo es integrar los datos e información meteoceánica generados por las dependencias pertenecientes a la Administración Pública Federal e Instituciones Académicas nacionales y extranjeras, que resulten de las investigaciones realizadas en el Mar Territorial y Zona Económica Exclusiva que permita resguardar y mantener actualizado el acervo y patrimonio cultural del país.

Así mismo, argumentó que con lo anterior, se podrá contar con una base de datos que permita poder realizar, en determinado momento, estudios que requieran información histórica ya que muchas veces por cuestiones de presupuesto los trabajos que requieren algunas instituciones no pueden llevarse a cabo, entonces ese histórico va a permitir tener un intercambio entre todos y poder hacer buen uso de esa información.

Por otro lado mencionó que para las reglas de operación de la base de datos, se está conformando un Subcomité para su elaboración. La estructura de la base de datos se encuentra en proceso de planeación, la cual va a definir la forma en que deberá ser entregada la información para que pueda ser aceptada por el programa que se utilice. así mismo, La representación de la SEMARNAT sugirió revalorar los trabajos del Grupo 6 de la CIMARES con la CONACIO sobre la regionalización de los Centros de Acopio Regionales y sobre la vinculación de las antenas del Observatorio Cousteau.

En lo que respecta a los avances del AION, comentó que se solicitó a las compañías SIGSA, Argeomática y Tensegrity, la elaboración de una propuesta técnica y económica para el desarrollo del sistema de la base de datos. Así mismo, comentó que se estima que en el mes de mayo se principien los trabajos por parte de la compañía adjudicada para realizar citado proyecto, debiendo completarse la primera fase en diciembre del 2014.

El Secretario Ejecutivo solicitó a las dependencias que no han nombrado sus representantes del Subcomité encargado de las reglas de operación del AION, envíen a la brevedad posible a sus representantes y que una vez que se designe la empresa que va a desarrollar el software, se reuniera el Subcomité y la empresa para que se vea qué es lo que se tiene que hacer para que el archivo acepte todo lo que se genera referente a la información oceanográfica.

4. Presentación del Programa Institucional para la Protección, Conservación, Restauración y Reforestación del Manglar.

El Programa Institucional para la Protección, Conservación, Restauración y Reforestación del Manglar, fue presentado por la Tte. Teodora J. León García, misma que, como antecedente, comentó que el programa se creó en el año 2002 como un Programa Nacional, sin embargo, se realizaban acciones que no eran atribuciones de esta Institución y debido a la importancia de estos ecosistemas se continuó dando seguimiento a través del presente Programa Institucional, el cual, actualmente se está implementando a través de los Mandos Navales y de Institutos y Estaciones de Investigación Oceanográfica pertenecientes a esta SEMAR.

Resaltó la participación de la SEMAR en la elaboración del ejemplar denominado Manglares de México: Extensión y Distribución, publicado por la CONABIO en el 2009, en donde se participó con sobrevuelos, con personal y con imágenes. Comentó que actualmente a través del presente Programa Institucional se sigue contribuyendo en la recuperación de las áreas de manglar en ambos litorales, dando seguimiento al Programa

Sectorial de Marina 2013-2018, por lo que el Programa Nacional fue sustituido por el Programa Institucional para poder continuar con la protección, conservación, restauración y reforestación de las aéreas del manglar.

La Tte. León García mencionó que el objetivo general del Programa es colaborar en la protección, conservación, restauración y reforestación de las áreas de manglar en ambos litorales de México en el ámbito de las atribuciones de ésta Secretaría, así mismo, mencionó que los objetivos específicos son realizar acciones de concientización ambiental, reforzar la inspección y vigilancia, caracterizar y diagnosticar las áreas de manglar que presenten condiciones para ser restauradas y/o reforestadas, restaurar y reforestar las áreas de manglar seleccionadas.

Se resaltó que el presente Programa Institucional está contemplado para trabajar en áreas que no estén consideradas en algún estatus de protección como aéreas naturales protegidas, por lo que las metas institucionales al año 2018 es restaurar 48,000 m² de manglar, reforestar 48,000 m² de manglar y concientizar 88,128 personas sobre la importancia y conservación del manglar, realizar 4,032 recorridos de inspección y vigilancia, posteriormente con la práctica y experiencia ir incrementando las cifras numéricas. Así mismo, la Tte. León García comentó que este programa se implementó a partir del 1ro. de enero del año en curso y por último recalzó que la idea como Programa Institucional es no duplicar los esfuerzos y atender las áreas que no están consideradas y/o atendidas.

Por su parte, el Presidente Suplente comentó que, lo que la SEMAR hace, es aprovechar la infraestructura que tiene, sin embargo, la participación es lo más importante, por eso se requiere de la creación del archivo oceanográfico porque ahí se va a ver reflejado todo lo que se está haciendo acerca de la investigación, y va a permitir coordinarse de mejor manera.

5. Presentación de la Unidad Coordinadora del Proyecto Gran Ecosistema Marino del Golfo de México (GEM - GM), sobre la agenda nacional de investigación oceanográfica del Golfo de México y Mar Caribe

El Dr. Gerardo Gold, comenzó su exposición mencionando que el proyecto es una iniciativa que surge de una reunión bilateral entre los gobiernos de Estados Unidos y México. Por la parte de México coordina la Secretaría de Relaciones Exteriores y por Estados Unidos el Departamento de Estado. Se comentó que el objetivo es establecer las prioridades nacionales de ciencia en el Golfo de México, misma que servirá de base para crear una agenda bilateral de cooperación científica México-Estados Unidos en el Golfo de México. Así mismo, mencionó que los dos gobiernos le piden al proyecto que ayude a organizar una agenda de prioridades de colaboración científica entre los dos países en el Golfo de México.

Mencionó que propusieron dos reuniones, una nacional y otra bilateral. Argumentó que en la reunión nacional se discutirán los diferentes tópicos que interesen a la parte mexicana, misma que organizó una reunión en el mes de noviembre de 2013 y se trabajó en mesas con participantes de diferentes Instituciones y se dijo que los temas a discutir fueran no solamente importantes académicamente sino también fueran importantes para el gobierno de México y su posible importancia en una cooperación bilateral con el gobierno de Estados Unidos, la reunión bilateral se atenderán temas propuestos por México para ser discutidos con las contrapartes de los Estados Unidos y así llegar a una agenda bilateral de cooperación científica en el Golfo de México.

El Dr. Gold mencionó que se tomaron como marco cinco grandes temas: Pesca y Pesquerías, Contaminación y Salud Ambiental, Productividad, Socioeconomía, Gobernanza y Actividades Transversales (Cambio Climático). En cada uno de los temas mencionados comentó el objetivo general, así como las líneas de investigación como a continuación se indica:

Pesca y Pesquerías

Objetivo: Establecer estrategias y acciones para el manejo sustentable y uso de los recursos marinos vivos explotados, y para la recuperación de stocks disminuidos.

Líneas de investigación:

- Identificar y evaluar áreas prioritarias de conservación de biodiversidad, tales como las áreas marinas protegidas y refugios de pesca, bajo el marco del manejo basado en ecosistemas.

- Pesquerías sustentables
- Utilizar el conocimiento tradicional en materia ecológica.
- Promover la restauración de los procesos naturales en las cuencas.
- Proteger la conectividad marina y costera
- Promover programas comunitarios de conservación
- Promover la resiliencia de los ecosistemas en las comunidades

Contaminación y Salud Ambiental

Objetivos Generales: Establecer estrategias y acciones para la reducción y control del sobre-enriquecimiento de nutrimentos, los florecimientos algales y el desarrollo de zonas muertas. b) Establecer estrategias para evaluar el impacto ecológico y socioeconómico de los derrames petroleros.

Líneas de investigación:

- Reducción de la contaminación.
- Mejorar las prácticas de manejo.

Productividad

Objetivo General: Establecer estrategias y acciones para la reducción y control del sobre-enriquecimiento de nutrimentos, los florecimientos algales y el desarrollo de zonas muertas.

Líneas de investigación:

- Determinar los factores que controlan el número e intensidad de las zonas hipóxicas.
- Evaluar la localización y extensión de zonas hipóxicas en el sur del Golfo de México.
- Determinar los factores que determinan el número e intensidad de los florecimientos algales nocivos.
- Modelación de la trayectoria y evolución de los florecimientos algales nocivos.
- Evaluar los efectos sobre la salud pública por los florecimientos algales nocivos.
- Desarrollo y validación de indicadores de impacto por sobre-enriquecimiento de nutrimentos.

Socioeconomía

Objetivo General: Establecer las bases para el manejo basado en ecosistemas, y coadyuvar en la valuación de los servicios ecosistémicos.

Líneas de investigación:

- Fortalecer la cooperación institucional para la planificación regional.
- Utilizar el manejo basado en los ecosistemas.
- Monitorear las respuestas del ecosistema a la acción programática.
- Asegurar que las decisiones de gestión están basadas en la mejor información científica disponible
- Garantizar el apoyo de partes involucradas interesadas.
- Mejorar la eficiencia de los programas de monitoreo existentes mediante la aplicación de las nuevas tecnologías.
- Incorporar instrumentos económicos y el intercambio de experiencias.

Gobernanza

Objetivo General: Sentar las bases para el desarrollo de experiencias y conocimientos, así como su difusión.

Líneas de investigación:

- Desarrollar la investigación conjunta de conformidad con las leyes aplicables.
- Arreglos institucionales.
- Leyes y reglamentos.

Actividades Transversales (Cambio Climático)

Objetivo General: Fortalecer las capacidades locales a través de acciones bilaterales para enfrentar los efectos del cambio climático.

Líneas de investigación:

- Documentar y evaluar las posibles consecuencias del cambio climático en el Gran Ecosistema Marino Golfo de México.
- Apoyo a la comunidad en la preparación para el cambio climático y la elevación del nivel del mar.
- Promover acciones de adaptación.
- Reducir los impactos de las especies invasoras.

El Dr. Gold continuó su exposición comentando que reunión se pudiera tomar como una especie de subprograma al PNIO para el Golfo de México.

El Secretario Ejecutivo comentó que se le está dando seguimiento a la propuesta de agenda de investigación para el Golfo de México en seguimiento al acuerdo alcanzado en la Sexta Reunión del Comité Técnico, por lo que solicito que la presentación sea enviada a cada uno de los integrantes del Comité Técnico para su revisión y que sea remitida a la brevedad con las observaciones correspondientes. Se preguntó al Dr. Gold cuándo sería la fecha tentativa en la que se tiene que presentar su información como agenda binacional, a lo que el Dr. Gold respondió que en un par de semanas enviaría a los integrantes la información para su revisión y que solicitaría sea remitida con las observaciones correspondientes en dos semanas más, porque tienen que presentar el Programa de Agenda en un mes aproximadamente.

El Presidente Suplente de la CONACIO comentó que dentro de la presentación por parte del Dr. Gold hay algunos puntos que no están considerados, pero sí lo están en algún otro programa por ejemplo en lo que respecta a la erosión costera, a lo que respondió el Dr. Gold que las observaciones que se realicen las tomarán en cuenta para que se agreguen.

Asuntos Generales

1. Presentación: Norma de autorizaciones de exploraciones geográficas (INEGI). Levantamiento de Información Geográfica

El Geógrafo Carlos Agustín Guerrero Elemen del INEGI, comentó que citada normatividad, no solo está referida a exploraciones geográficas sino también a vuelos aerofotogramétricos que se llevan a cabo en el territorio nacional. Señaló que algo muy importante es que se implemente ciertos candados para la posibilidad de negar autorizaciones de investigación en los casos en los que no se entregan los reportes, materiales o resultados que generalmente se comparten con otras instituciones académicas como la UNAM. Así mismo, argumentó que una de las áreas geográficas que solicitan de forma más recurrente son las autorizaciones en el Golfo de California. Así mismo, comentó que es muy importante que la CONACIO los revise, debido a que hay estudios muy diversos y sofisticados que están fuera del alcance del INEGI para su revisión.

Solicitó asentar como acuerdo dentro de la minuta, que el INEGI, en su caso, turnará a la institución correspondiente para su autorización, aquellos estudios que no puedan ser valorados por su Institución.

El Secretario Ejecutivo mencionó que si hay algún tema fuera del alcance del INEGI, se canalice a la Institución correspondiente para dar su punto de vista o para dar las opiniones al respecto.

El Ing. Raúl Gómez Moreno (INEGI) agradeció la invitación, mencionando que mucho de los intereses de esta Comisión tienen que ver precisamente con la información y en ocasiones se utiliza de manera indistinta el término de investigación, como lo es el acopio de información; argumentó que el Instituto corrige desde una modificación constitucional, señalando la obligación de contar con un Sistema Nacional de Información de Estadística y Geográfica, convirtiendo al Instituto una unidad técnica y de gestión. Así mismo, dijo que en el artículo 61 de la Ley del Sistema, se establece que solamente con la autorización del Instituto se pueden realizar trabajos de exploración y de acopio de información geográfica, prácticamente las solicitudes que lleguen de cualquier universidad o de cualquier investigador extranjero tienen que pasar forzosamente por la autorización del Instituto en acuerdo con la Secretaria de Relaciones Exteriores, para recibir la solicitud y dar trámite a las instancias correspondientes, estas personas deben entregar un informe detallado de la información que se está

captando y una copia de toda la información que haya sido colectada, lo que nos permite contar con mucha información, en el caso marino contamos con muy pocos especialistas para que nos apoyen con ese tipo de análisis.

Se mencionó que el Instituto realiza el trámite de autorización no excediendo de 30 días hábiles para entregar la información, por lo que se presiona a las contrapartes para agilizar la respuesta. En lo que respecta a fotografía aérea e imágenes, es un trámite bastante rápido ya que todo está encaminado, pero en el caso de las investigaciones geográficas es más complicado, porque es necesario tener bien identificado que dependencia es la que debe de opinar. Para poder reglamentar este asunto de las autorizaciones de los trabajos por parte de personas físicas o morales extranjeras, se publicó el pasado 5 de junio de 2013 en el Diario Oficial de la Federación la Norma para la autorización de Levantamientos Aéreos y Exploraciones Geográficas en el Territorio Nacional, en la cual se incluye el formato EG01, el cual debe ser requisitado para que podamos emitir una opinión, la información debe describir el tipo de levantamiento a realizar, quien es el responsable, cuál es el periodo en el que planean realizar el trabajo, esto con el fin de tenerlos bien identificados ya que en caso de que quieran una nueva autorización se les pueda indicar que los trabajos fueron concluidos y que no han entregado ningún trabajo

El Ing. Raúl Gómez Moreno, mencionó que el comparativo de lo que es realmente la investigación se confunde, porque muchas de estas actividades de investigación requieren como primer paso darle fuerza al acopio de información y esta situación es más complicada ya que nos obliga a tener bien vinculados estos trabajos, de lo contrario se va a estar perdiendo información que necesariamente es requerida para poder hacer un estudio completo de una Dependencia. La Ley del Sistema pide que la información que se genere en este término debe ser accesible, transparente e independiente, no importando quien la haya generado sino que pueda ser leída y que sea accesible, pues si no se comparte, no sirve, este es uno de los principios que rigen la Ley y se está buscando precisamente difundir este mecanismo.

El Ing. Raúl Gómez Moreno, mencionó que acorde con la Ley para el territorio nacional, las imágenes de satélite no tienen escala de implementación en razón de que están tomadas fuera del territorio nacional, y si son así, cuestan más porque son más difíciles de conseguir, motivo por el cual se solicitan a las diversas instancias que se tienen en el territorio nacional como es la estación que está instalada en la Secretaría de Marina, debido a esta diferencia se origina que en muchas ocasiones la información sea compartida y que en ocasiones por el derecho de autor cuando se compra la imagen para uso universal dentro del gobierno, origina un sobrepeso resultando en cada una de las Dependencias compren dos o tres veces la misma imagen.

2. Presentación del Consorcio: Ejecuciones del Proyecto Integrada del Golfo de México Mar Caribe sobre el proyecto del Sistema de Observación.

El Dr. Porfirio Álvarez, agradeció el espacio dentro de la agenda y la visita de dos colegas que están colaborando en el Consorcio, la Dra. Fabián Valet de Brest (Francia) y el Dr. Gunnar Tietze (Alemania), en representación de 7 naciones de la Unión Europea, con el fin de fortalecer las capacidades que hay dentro de la costa y de cómo aprovechar las grandes capacidades que tiene México. Actualmente están trabajando con los abogados de las instituciones, para que dentro de un corto plazo sea una Asociación Civil, este consorcio agrupa 70 universidades hasta Florida, 28 en el estado de Luciana y el NGI que está dentro de la Universidad de Mississippi, quien tiene convenios directos con la NOAA y NPA y otras agencias que destacan. Dentro del programa con la NPA se encuentra el programa de restauración para todo el Golfo debido al derrame que hubo en el 2010, permitiendo un escenario en los Estados Unidos que agrupa más de 100 instituciones.

Comentó que el año pasado se tuvo una reunión con la Academia Nacional de Ciencias, este panel permitió ver cómo están enlazadas las diferentes iniciativas, como lo tiene la CONABIO, así como un programa a desarrollar entre ambos países, para ello se acudió con la delegación mexicana, logrando participar en el Proyecto Sur – Suroeste, para lo cual se han reunido los 9 Gobernadores y 500 millones de pesos para empezar a trabajar en los proyectos específicos. Argumentó que, si se pudiera conjuntar esta fuerza con la de los investigadores se pudiera concretar una estrategia para la región desde Tamaulipas hasta Quintana Roo, buscando la participación norteamericana, porque más que la parte marina es como desarrollar a México en el ámbito territorial conectando los proyectos estratégicos.

Invitó al Dr. Gunnar Tietze para ser parte de su exposición ya que tiene parte de la propuesta y al menos una acción, buscando realizar al menos un crucero por el Golfo de México, con INAPESCA y otras instituciones para tratar de trazar desde su base de un año o dos para establecer un parámetro, iniciativa que utiliza este marco de colaboración.

3. Presentación "Sistema Mexicano Integrado de Observación Integrado Océano y la Costa".

El Dr. Gunnar Tietze, proyectó que como parte de una misión entre Francia y Alemania así como la Unión Europea, la infraestructura es la investigación sobre el territorio marítimo y muchos usuarios como son pesca, turismo, etc. la intención de presentarlos aquí es porque queremos ver el logotipo de la SEMAR e ir estableciendo vínculos desde luego que es diferente lo que pasa en México con Europa pero en términos generales pueden ser de manera similar, algunos aspectos sociales como el entrenamiento y la educación podemos ver otro valor agregado como dar servicio o mantenimiento respecto a toda la infraestructura necesaria, lo más importante es que todo esto está basado en la investigación científica y no está consolidado por lo que tenemos que recordarles a los que toman las decisiones sobre este hecho básico, se está hablando de un triángulo de autoridades, academias y grupos de asociación civil, son los que forman este grupo de trabajo.

Dentro de los tres ejes se encuentra la creación de capacidades en la investigación que se debe de dar en el aspecto privado, pensando en cómo ir integrando a todos los participantes e ir poniendo atención en cómo va avanzando para que México vaya integrando todas las ideas.

La UNESCO y la Comisión Oceanográfica Internacional han desarrollado un programa basado en cuatro países piloto: Vietnam, Indonesia, la región entre Chile y Argentina y México en su totalidad, el consorcio está colaborando en la infraestructura de todo esto a nivel nacional en el Pacífico y en el Golfo y quiere que México sea como se tiene en el proyecto piloto en el fortalecimiento de las capacidades de los datos oceanográficos, esto desde luego proviene del sistema global se está viendo con el Proyecto Horizonte 20/20 la parte del financiamiento.

4. Firma del acta de la Sexta Reunión del Comité Técnico.

El Cap. Nav. Juan Aguilar Morales, comentó el problema con la recopilación de las firmas de las actas de las reuniones de los titulares ocasionando retrasos; comentó se enviarán a través del correo electrónico, con el fin de recibir sus observaciones, invitándolos a que en la próxima reunión, el acta sea firmada por titular o su representante, por lo que es importante que el representante que asista pueda firmar por acuerdo o como corresponda.

Acuerdos alcanzados

1. Las Dependencias que faltan por nombrar a sus representantes para los Subcomités encargados de la reglamentación de la Ley Federal del Mar en materia de Investigación Oceanográfica en aguas y mares mexicanos y de las Reglas de Operación del AION, envíen a la brevedad la notificación de manera oficial. (Nota: faltan por remitir el IPN y SAGARPA).
2. El Coordinador del Proyecto Gran Ecosistema Marino del Golfo de México, enviará a los correos electrónicos de los integrantes del Comité, la Agenda Nacional de Investigación Oceanográfica del Golfo de México, quienes remitirán las observaciones correspondientes. (Nota: a la fecha no se ha enviado citada agenda).
3. INEGI canalizará las solicitudes de estudios y/o investigaciones a las Dependencias correspondientes, cuando los temas propuestos no se encuentren dentro del área de expertos que laboran en citado Instituto.
4. La CIIO remitirá a los integrantes de la Comisión, vía correo electrónico, el acta de la reunión que se lleve a cabo, a fin de ser revisada, debiendo hacer las observaciones a la misma en caso de haber. Citadas actas deberán ser confirmadas en la siguiente reunión por los titulares o por sus representantes.

(Nota: se encuentra en proceso la elaboración del acta).

5. CiiMar-GoM y el Proyecto del Gran Ecosistema Marino del Golfo de México remitirán al Secretario Ejecutivo los datos generales de sus investigadores con el fin de enriquecer la página de Internet de la CONACIO.
(Nota: no se ha recibido la información).
6. El Comité Técnico consultará la página electrónica del CONACyT con la finalidad de estandarizar el formato de los datos generales de los investigadores.
(Nota: la Dirección de Oceanografía está revisando el formato remitido por el CONACyT para estandarizar los datos generales de los investigadores).

Clausura

No habiendo más asunto que tratar el Vicealmirante C.G. DEM. Salvador Gómez Meillón, Presidente Suplente de la CONACIO, dió por concluida la reunión siendo las 12:40 horas del viernes 4 de abril de 2014.

Para su constancia, se formula la presente acta con las firmas de los integrantes:

POR LA SEMAR

Presidente Suplente de la CONACIO
Vicealm. C.G. DEM.
Salvador Gómez Meillón

Secretario Ejecutivo del Comité Técnico
Cap. Nav. C.G. DEM. EMO
Juan M. Aguilar Morales

p.a.

Dir. Gral. Adj. de Ocean., Hidro. y Meteorología
Contral. C.G. DEM.
Carlos A. Abascal Andrade

POR LA SRE

Consultor Jurídico
Max Alberto Diener Sala

p.a.

Alonso Francisco Martínez Ruiz

POR EL CONACyT

Director de Planeación, Evaluación
y Seguimiento Tecnológico
Lic. Rafael Pando Cerón

POR LA SEGOB

Director General del Centro Nacional de
Prevención de Desastres
Ing. Enrique Guevara Ortíz



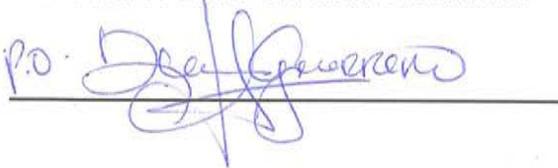
POR LA SEMARNAT

Director General de Política Ambiental e
Integración Regional Sectorial
Dr. Antonio Jesús Díaz de León Corral



POR LA SAGARPA

Director General Adjunto de
Investigación en Acuicultura
Dr. Marco Linne Unzueta Bustamante

P.O. 

POR LA SEP

Director General de Educación en Ciencia
y Tecnología del Mar
Ing. Ramón Zamanillo Pérez



POR LA UNAM

Directora del Instituto de Ciencias
del Mar y Limnología
Dra. Elva Escobar Briones



POR EL IPN

Secretaria de Investigación y Posgrado
Dra. Norma Patricia Muñoz Sevilla



POR EL INEGI

Director General de Geografía y Medio Ambiente
Geógrafo Carlos A. Guerrero Elemen

